



DESIGNA ENCARGADA
COMUNAL DEL PROGRAMA
VINCULOS, VERSION 15,
ACOMPañAMIENTO A LA
TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE
MUNICIPAL DEL SSSYO

DECRETO ALCALDICIO N° 746 /

QUILLÓN, Febrero 22 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 78 de fecha 22.02.2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario Suplente;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.273 de fecha 04.11.2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (SEREMI) y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias, condiciones para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer;
5. D.S. N° 29 del 2013 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, artículo 8;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2019, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

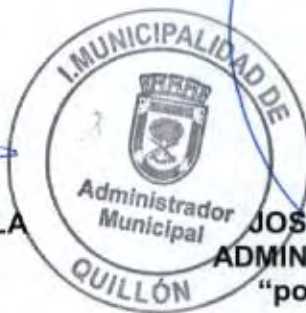
DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Sra. **YANET TOBAR GONZALEZ**, cedula de identidad N° [REDACTED] escalafón profesional, grado 10° EMS, como encargada comunal del programa **ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE MUNICIPAL**, del modelo de intervención del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU